

- Ver.
- Paraa
- Sytier
- Delgado
- Poyatos
- Laraua
- Rebollo
- Llobregat
- Sneider
- Plasas
- Penas
- Pezaleja

Veinte y tres de Enero de mil ochocientos cincuenta; ante mi el Sr. del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, se juntaron en Sala Capitular para celebrar Cabildo ordinario los Sres. Concejales anotados al margen, y tratar del despacho de los asuntos pendientes

Citacion: Por los poseedores de sala se dio cuenta de haberse practicado citacion para este Cabildo a virtud de cedula repachada por el Sr. Preside

Acta ant^{er}: Lida que fue el acta anterior quedo aprobada - Boletin n.º 8. Se dio lectura al boletin oficial n.º 8. y el Ayuntamiento acordo: Queda enterado

Circular: p.^a } Ala Circular al Sr. Gobernador de Provincia, inme- que no se conducen } ta en el mismo boletin, prohibiendo que los Reos de transito sean conducidos por paisanos armados y si solo por la guardia civil o tropas del Ejercito, con objeto de que no se graven inutilmente los fondos municipales, previniendo a los Alcaldes que no se les admitira en sus cuentas partida alguna que figure en el articulo de correccion publica con destino a conduccion de presos; y el Ayuntamiento acordo: Queda enterado, y que se guarde

Cumpla

Circular sobre } Ala Circular al Sr. Gobernador de la Provincia el modo de sugetar } inserta en el mismo boletin, por la cual se ordena que con objeto de que las cantidades bo- a cuentas las parti- } tadas en los presupuestos municipales para das por Catandayes } publicas.

